



MENDOZA. 20 ABR 2021

VISTO:

La NOTA-CUY 1400/2021, en la que obran las medidas adoptada a fin de adecuar las medidas al DNU Nacional y las adoptadas por la provincia con respecto al desarrollo de las actividades del Personal de Apoyo Académico ante la situación epidemiológica, y

CONSIDERANDO:

Que ante el avance de la pandemia, se hace necesario disminuir al máximo la circulación del personal en las instalaciones de la Facultad de Odontología;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer las siguientes medidas para el Personal de Apoyo Académico a los efectos de disminuir los riesgos ante la situación epidemiológica y de acuerdo con el DNU Nacional y las adoptadas por la provincia y mientras dure la situación actual:

- Rotación semanal de los agentes (en la medida que la cantidad de personas por dependencia lo posibilite), incrementando así el teletrabajo
- Reducción de la jornada laboral a 5 horas
- Mantener una planta con el 50% del total de PAA en presencialidad

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

v0035 RESOLUCION

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO DECANA